

**Universidad Nacional del Callao  
Oficina de Secretaría General**

Callao, 16 de noviembre de 2018.

Señor

Presente.-

Con fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 253-2018-CU.- CALLAO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el punto de Agenda 6. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II, CAÑETE, de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 16 de noviembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, es atribución del Consejo Universitario de conformidad con lo que establece el Art. 116, 116.11 del Estatuto de la Universidad, aprobar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las Facultades, en concordancia con el presupuesto y los planes institucionales de la Universidad;

Que, mediante Resolución Nº 001-2018-CU de fecha 11 de enero de 2018, se designó la Comisión de Admisión 2018, de la Universidad Nacional del Callao, demandándose que dicha comisión implemente dos (02) Procesos de Admisión durante el año para el cual ha sido designada;

Que, por Resolución Nº 084-2018-CU del 19 de abril de 2018, se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2018-I de la Universidad Nacional del Callao, Sede Cañete, y el Cronograma de Ingresantes del Proceso de Admisión 2018-I de la Universidad Nacional del Callao, Sede Cañete;

Que, con Oficio Nº 347-CDA-2018 (Expediente Nº 01065367) recibido el 07 de setiembre de 2018, la Presidenta de la Comisión de Admisión 2018, remitió el Cronograma de Actividades y el Cronograma de Ingresantes, para el Proceso de Admisión 2018-II, de la Sede Cañete;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de noviembre de 2018, puesto a consideración de los señores consejeros el Punto de Agenda 6. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II, CAÑETE, efectuado el debate correspondiente, los señores consejeros se manifestaron positivamente respecto a la aprobación de dichos cronogramas;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 16 de noviembre de 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

**RESUELVE:**

**1º APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II de la Universidad Nacional del Callao, Sede Cañete, según el siguiente detalle:**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II  
SEDE CAÑETE**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
VENTA DE PROSPECTO DE ADMISIÓN BANCO SCOTIABANK	10 de setiembre al 19 de diciembre de 2018
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	Hasta el 21 de diciembre de 2018
<b>EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN</b>	23 de diciembre de 2018
PAGO DE CONSTANCIA DE INGRESO	27 de diciembre de 2018 al 18 de enero de 2019
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	21 de enero al 23 de enero de 2019



2º **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II** de la Universidad Nacional del Callao, Sede Cañete, según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II  
SEDE CAÑETE**

<b>Escuelas Profesionales</b>	<b>Recepción Documentos</b>	<b>Recepción de documentos Extemporánea</b>	<b>Entrega de Constancias</b>
Ing. de Alimentos	21 - Enero- 2019 De 9:00 am A 1:00 pm	22 - Enero- 2019 De 9:00 am A 1:00 pm	23 - Enero - 2019 De 9:00 am A 1:00 pm
Ing. Industrial			
Ing. de Sistemas			
Ing. Ambiental y de RR.NN			
Administración			
Enfermería			
Contabilidad			

3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Facultades, Escuela de Posgrado Sede Cañete, Comisión de Admisión, Oficina Central de Admisión, Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Unidad de Servicio Social, Unidad de Registros Académicos, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Oficina de Secretaría General  
  
 Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte  
 Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades,  
 cc. DUGAC, EPG-Sede Cañete, CA, OCA, DE, DAs, DIGA, OPP, ORPII, OCI, OAJ, OBU,  
 cc. OSA, ORAA, USS, URA, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, RE.